

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco 2019- Año de la Exportación

Comodoro Rivadavia, 7 de Febrero de 2019.

VISTO:

La rendición de gastos efectuada por el Geól. Alejandro SIMEONI, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde a gastos por salida de campo de las asignaturas Fotogeología y Teledetección y Geomorfología, de la carrera de Geología.

Que el importe total de la rendición es de \$ 31.746,82 (Pesos treinta y un mil setecientos cuarenta y seis con ochenta y dos centavos) correspondientes a fondos de Fuente 11.

Que corresponde amparar los mismos.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1°) Amparar la rendición de gastos presentada por el Geól. Alejandro SIMEONI, por un monto de \$ 31.746,82 (Pesos treinta y un mil setecientos cuarenta y seis con ochenta y dos centavos) correspondientes a fondos de Fuente 11, según Nota FCNyCS N°550/18.

Art.2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCNyCS N°021/19

Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.